

Murcia, a 15 de abril de 2015

UGT INFORMA

GRUPO DE TRABAJO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Ayer 14 de de abril, las OOSS mantuvimos una reunión con la Administración Pública, y tal como quedamos en la última reunión del pasado mes de marzo, se nos presentó un Proyecto Borrador de Promoción interna sobre el mismo Puesto (Reconversión).

Previo a entrar en la explicación del Proyecto Borrador, se nos informó que se tiene prevista la convocatoria a lo largo de este mes de las plazas correspondientes a la oferta de Empleo Público de:

- Investigación
- cuerpos A1 y A2 de Tributarios
- Inspector Médico
- Subinspector de Enfermería
- Salud Pública.

De modo que, antes de verano, se realizaría el primer examen.

UGT-FSP solicitó que la convocatoria debería realizarse para después de verano, a fin de alargar la preparación de los exámenes, la Administración Pública manifestó que: *"lo verían pero que a fecha de hoy ese era el escenario"*.



Murcia, a 15 de abril de 2015

El resto de la oferta libre tendrán sus correspondientes convocatorias entre octubre-noviembre de 2015, excepto Auxiliar Sanitario que queda aplazada para la oferta del año 2016.

- Respecto al **proceso de Consolidación de empleo**, propuesto y aprobado por este sindicato, la administración manifestó que en el momento en que la normativa del año 2016 lo permita, tendrá carácter prioritario y urgente.
- En relación a la **Promoción Interna**, se nos presentó a las OOSS en palabras del Director General: *"una hoja de ruta donde se pretende trabajar las líneas de promoción y aspectos básicos de la misma"*.

El planteamiento que se nos hace en el grupo de trabajo es que se clarifique qué plazas pueden ir a la Promoción Interna objeto de **RECONVERSIÓN** y a la **PROMOCIÓN INTERNA** propiamente dicha.

HAY QUE TENER CLARO:

- Que la Promoción Interna por **RECONVERSIÓN** supone promocionar sobre tu misma plaza.
- Que la **Promoción Interna** propiamente dicha, se realiza con cargo a plaza.

Así la propuesta del Borrador a estudiar está basada en que:

- Un puesto puede ser objeto de **RECONVERSIÓN** cuando pertenece a un **Área Funcional** que tiene itinerario de acceso.
- Todos aquellos supuestos que **no** estén en el **Área Funcional** serán motivo de promoción interna propiamente dicha, Ej: El realizar una promoción horizontal.

Se nos hace entrega de la "Propuesta Borrador" para que se valore estudie y hagamos propuestas de todas aquellas áreas y opciones que consideremos que han quedado fuera y no se han tenido en cuenta.



Murcia, a 15 de abril de 2015

Así mismo, tenemos que proponer períodos, procesos de selección, aporte económico etc... Quedando como resultado del trabajo presentado y consensuado por las OO.SS, un documento al que se le dará cobertura legal.

Quedamos en mandar nuestras propuestas antes del **2 de mayo** y nos volveríamos a reunir el **5 de mayo de 2015 a las 11:00**.

En un segundo punto, la **UGT-FSP** manifestó que era necesario cumplir con el compromiso que la administración había adquirido con aumentar las plazas de Reconversión y de incluir alguna opción más en el año 2015.

Le comunicamos que no se podía obviar que existían Secretarías Generales que estaban dispuestas a ampliar plazas como por ejemplo:

- Cuerpo Técnico Especialista, opción Tributaria
- Cuerpo Técnico Especialista, opción Artes Gráficas
- Prevención (C1, A2)

El Director General, nos comunicó que para llegar a un acuerdo hay que presentar propuestas concretas y nos remitió al **5 de mayo** donde ellos podrán encima de la mesa o no una oferta que tendrá que ser valorada por las OO.SS.

Desde la **UGT-FSP**, **exigimos** que se cumpla la propuesta de aumentar plazas de **Reconversión** en aquellas opciones que claramente existe posibilidades de incrementar.

DESDE UGT SEGUIREMOS INFORMANDO



La **dignidad** es el **salario**